



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
GRUPO TALENTO HUMANO

1029153071

No. GS-2024-

/CODIT - GUTAH-29.25

Palmira-Valle del Cauca, 24 de mayo de 2024.

Señor patrullero @
FELIPE OCAMPO TORRES
felipe.ocampo@correo.policia.gov.co
Teléfonos: 3113543568
CL 14 # 9A-22 B/ El Obrero
Chinchiná – Caldas

Asunto: Citación

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011, le solicito muy respetuosamente al señor Patrullero@ FELIPE OCAMPO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 4414836 expedida Chinchiná – Caldas, presentarse personalmente dentro los 5 días hábiles siguientes al recibido de la presente, para notificarse del contenido de Resolución No. 1317 de fecha 22 de abril de 2024, "Por la cual se disponen los haberes retenidos y el tiempo de servicio activo a un patrullero retirado de la Policía Nacional".

Es preciso indicarle que, en el evento de no presentarse para realizar la diligencia de notificación personal del acto administrativo antes citado dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de la presente citación, se procederá a efectuar el procedimiento de notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

La presentación personal deberá realizarse ante el Grupo de Talento Humano DEVAL, ubicado en la Calle 47 #28-76 B/Santa Isabel Palmira-Valle del Cauca, celular 3203030485.

Atentamente,

Mayor EDGAR ANDRÉS IGUA BÁRCENAS
Jefe Grupo Talento Humano DEVAL (E)

Elaboró: Sr. Álvaro Javier Naranjo Flórez
DEVAL-GUTAH

Fecha de elaboración: 24-05-2024
Ubicación: datos E archivo 2024

Calle 47 No. 28-76 B/ Santa Isabel
3203030485
deval.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023